



ORDEN DE LA CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ADJUDICA EL SUBLOTE 1.3 DEL ACUERDO MARCO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LOS CONTRATOS DERIVADOS A ADJUDICAR POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CIENCIA Y UNIVERSIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO, MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DE USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

expte: ECD_GIE_2023_AM_1

Mediante Orden de 17 de febrero de 2023, del entonces Consejero de Educación, Cultura y Deporte, se ordenó el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del "Acuerdo marco por el que se determinan las condiciones a las que habrán de sujetarse los contratos derivados a adjudicar por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo para los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón" (expte: ECD_GIE_2023_AM_1).

La licitación fue convocada mediante anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea, los días 9 y 12 de junio de 2023.

Con fecha 30 de abril de 2024, se ha dictado Orden de la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se clasifican las proposiciones presentadas a los lotes 4 y 12 y sublotes 1.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 8.1, 8.2, 8.3, 11.1 y 11.2 del citado acuerdo marco.

Con fecha 21 de junio de 2024, se ha reunido la Mesa de contratación para verificar la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario del **sublote 1.3 - Encerados**, considerándola correcta.

De conformidad con la propuesta elevada, la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar el **sublote 1.3 - Encerados** del acuerdo marco de referencia, a la empresa que a continuación se relaciona, por los precios unitarios de adjudicación y con los plazos totales de garantía que se indican en el anexo I de esta Orden.

- **SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.L**

Segundo.- Publicar la presente Orden en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Tercero.- Publicar la formalización del contrato en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el DOUE.

Cuarto.- Notificar la presente Orden al adjudicatario del sublote 1.3 -Encerados.

Quinto.- Contra la presente Orden, cabe interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (Plaza de los Sitios nº 7, 4ª, Zaragoza), en el plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de **dos meses** a computar desde el día siguiente al de su notificación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS



Anexo I

Sublote 1.3 - Encerados

Cód. DGA	Descripción y características	SILLERÍA ARAGONESA JAVIER YUSTE, S.A.	
		Precio unidad IVA excluido	Precio unidad IVA incluido
023/011	Encerado tiza con cuadrícula 2,00 x 1,22	€ 245,17	€ 296,66
023/012	Encerado rotulador con cuadrícula 2,00 x 1,22	€ 252,56	€ 305,60
023/013	Encerado tiza 2,44 x 1,22	€ 215,60	€ 260,88
023/014	Encerado tiza 2,00 x 1,22	€ 190,96	€ 231,06
023/015	Encerado tiza 1,5 x 1,22	€ 149,07	€ 180,37
023/016	Encerado blanco para rotulador 1,5 x 1,22	€ 116,78	€ 141,30
023/017	Encerado blanco para rotulador 2,00 x 1,22	€ 160,16	€ 193,79
023/018	Encerado blanco para rotulador 2,44 x1,22	€ 184,80	€ 223,61
023/019	Encerado para rotulador con pentagramas 2,00 x 1,22	€ 197,12	€ 238,52

Nº AÑOS AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA RESPECTO AL MINIMO EXIGIDO PCAP	0
---	----------